

Guadalajara, Jal., 5 de septiembre de 2022.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo el día de hoy por videoconferencia.

Salvador Romero Espinosa: Muy buenos días a todas y a todos los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, que nos acompañan en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2022. Agradezco mucho su atención y su asistencia a esta sesión semipresencial que tiene como sede las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco, y de manera remota con múltiples sedes.

Siendo las 12 horas con 7 minutos del día lunes 5 de septiembre del año 2022, y antes de dar inicio a nuestra sesión, solicito de la manera más atenta al Secretario de esta Comisión, el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, proceda con el pase de lista de asistencia, la declaración de quórum legal y la apertura de la sesión correspondiente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con todo gusto, Coordinador.

Y de conformidad con los términos de la convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 61 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, procederé a desahogar el punto 1 del Orden del Día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal y apertura de la sesión, para lo cual pasaré lista a efecto de verificar la existencia del quórum legal.

Para tales efectos voy a llamarlos por su nombre y daré un tiempo razonable para escuchar su respuesta y que todos ustedes que nos acompañan de manera remota tengan tiempo de activar su micrófono.

Asimismo y en atención a todas y todos los integrantes, me permito de la manera más respetuosa solicitar su apoyo verificando el nombre de usuario con el que aparecen en la plataforma digital, encender sus

cámaras, así como solicitar el apoyo a todas aquellas personas que nos acompañan en representación de algún Comisionado o Comisionada para que al momento del pase de lista proporcionen su nombre completo; lo anterior con el objetivo de facilitar su registro en la versión estenográfica y, posteriormente, para la realización del proyecto de acta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia que nos hará llegar de esta sesión.

Salvador Romero Espinosa.

Salvador Romero Espinosa: Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: El de la voz, Pedro Antonio Rosas Hernández. Presente.

Brenda Ileana Macías de la Cruz.

Brenda Ileana Macías de la Cruz: Presente, buenos días.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días, Comisionada.

Lucia Ariana Miranda Gómez.

Lucía Ariana Miranda Gómez: Presente, buenos días a todos y todas.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenos días, Comisionada.

Jesús Alberto Sandoval Franco.

Jesús Alberto Sandoval Franco: Presente, señor Secretario. Saludos, señor Coordinador, saludos a todos y a todas.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días, Comisionado.

Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez.

Conrado Mendoza Márquez.

Conrado Mendoza Márquez: Presente, muy buenos días. Gusto en saludarlos a todos. Ánimo.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días, Comisionado.

Teresa Dolz Ramos.

Teresa Dolz Ramos: Presente, buenos días. Un saludo para todas las personas que están aquí en esta reunión.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos, Comisionada. Buenos días.

Hugo Alejandro Villar Pinto.

Abel Amarra Navales Guzmán: Abel Amarra Navales Guzmán, en representación del Comisionado Villar Pinto.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenos días, muchas gracias.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel.

María del Carmen Nava Polina.

José Hernández: Muy buenos días. José Hernández, en representación de la Comisionada Nava Polina, quien se va a incorporar en breve a la sesión.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, se toma nota.

Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

José Mendiola: Muy buenas tardes. En representación del Comisionado Guerrero García, José Mendiola.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota, buenos días.

Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu.

Alma Cristina López de la Torre.

Eva Gallegos Díaz: Buenas tardes. Eva Gallegos Díaz, en representación de la Comisionada Alma López de la Torre.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días. La última parte se cortó, pero es en representación de la Comisionada Alma Cristina López de la Torre.

Eva Gallegos Díaz: Así es.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Paulina Elizabeth Compean Torres.

Luz María Mariscal Cárdenas.

Luis Gustavo Parra Noriega.

Luis Gustavo Parra Noriega: Presente, buenos días. Saludos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días, Comisionado.

Guadalupe Ramírez Peña.

Buenos días. En representación de la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña, su servidora Berenice Arias. La Comisionada en unos momentitos se integrará a la sesión. Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días, se toma nota. Muchas gracias.

María del Rosario Mejía Ayala.

Alma Carrillo Martínez: Hola, buenos días. En representación de la Comisionada, soy Alma Carrillo Martínez.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días. Muchas gracias, se toma nota.

José Martínez Vilchis.

Miguel Bonavides Mejía: Buenos días. En representación del doctor José Martínez Vilchis, su servidor Miguel Bonavides Mejía.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días, se toma nota. Muchas gracias.

Sharon Cristina Morales Martínez.

Daniela Arellano Perdomo: Buenos días. Soy Daniela Arellano Perdomo y estoy en representación de la Comisionada. Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días, se toma nota. Muchas gracias.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Muy buenas tardes a todas y a todos. Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenas tardes, Comisionada. Saludos.

Roberto Nava Castro.

Roberto Nava Castro: Presente, buenas tardes a todos. Saludos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenas tardes, Comisionado.

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.

Moisés Castilleja: Moisés Castilleja, buenas tardes. En representación del Comisionado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, quien en breve se incorpora a la sesión.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenas tardes, se toma nota. Muchas gracias.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta del Río Venegas: Aquí estoy, perdón.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Muchas gracias, Comisionada, saludos.

Adrián Alcalá Méndez.

Adrián Alcalá Méndez: Hola, buenas tardes a todas y a todos. Ya llegué aquí y me incorporo. Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenas tardes, Comisionado. Muchas gracias, se toma nota.

Graciela Márquez Colín.

Jorge Ventura Nevárez: Buenas tardes a todas y a todos. Jorge Ventura Nevárez en representación de la Presidenta del INEGI, la doctora Márquez Colín.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenas tardes, se toma nota. Muchas gracias.

Abraham Montes Magaña.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Presente. Un abrazo a todas y todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos, Comisionada. Buenas tardes.

Karen Patricia Flores Carreño.

Karen Patricia Flores Carreño: Presente. Muy buen día a todos y a todas.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días. Muchas gracias, saludos.

Esmeralda Isabel Ibarra Beas.

Brenda Lizeth González Lara.

Brenda Lizeth González Lara: Presente. Muy buenas tardes a todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenas tardes, Comisionada. Saludos.

María Teresa Treviño Fernández.

Verónica Limón Pintor: Buenas tardes. En representación de la Comisionada, Verónica Limón Pintor.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenas tardes, se toma nota. Muchas gracias.

María de los Ángeles Guzmán García.

Obed Alonso: Buenas tardes. En representación de la doctora Ángeles Guzmán, el licenciado Obed Alonso, de la COTAI.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenas tardes, mucho gusto. Se toma nota.

María Tanivet Ramos Reyes.

María Tanivet Ramos Reyes: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenas tardes, Comisionada. Saludos.

José Luis Echeverría Morales.

José Luis Echeverría Morales: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenas tardes, Comisionado.

Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez.

Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez: Presente. Buenas tardes a todos y a todas, saludos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos, Comisionada.

Javier Marra Olea.

Javier Marra Olea: Presente. Buenas tardes a todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenas tardes, Comisionado. Saludos.

José Roberto Agundis Yerena.

José Roberto Agundis Yerena: Hola, muy buenas tardes a todos. Presente, saludos, muy buen día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos, Comisionado.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Hola, buenas tardes. Saludos a todas y a todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenas tardes, Comisionada.

José Alfredo Beltrán Estrada.

Intervención: En representación del Comisionado José Alfredo Beltrán. Buenos días.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Buenas tardes, muchas gracias.

Liliana Margarita Campuzano Vega.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Buenos días en el Norte, buenas tardes por allá. Saludos, un abrazo. Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos, Comisionada. Bienvenida.

Patricia Ordóñez León.

Patricia Ordóñez León: Buenas tardes, presente. Saludos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos, Comisionada. Bienvenida.

José Alfredo Corona Lizárraga.

Carlos Fernando Pavón Durán.

Gabriela Estrella: Buenas tardes. En representación del Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán, Gabriela Estrella.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, se toma nota. Saludos.

Nubia Coré Barrios Escamilla.

La veo conectada.

Nubia Coré Barrios Escamilla: Sí, ¿me escucho?

Pedro Antonio Rosas Hernández: Sí, perfecto. Saludos Comisionada. Bienvenida.

Samuel Montoya Álvarez.

Samuel Montoya Álvarez: Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos, Comisionado. Bienvenido.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

Rafael Díaz: Buenas tardes. Licenciado Rafael Díaz, en representación de la Comisionada Fabiola.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias.

Le informo, Comisionado, que tenemos 40 miembros de esta Comisión Jurídica, y le comento que contamos con quórum, por lo que también podemos sesionar.

Marco Antonio Alvear Sánchez: Hola, ¿cómo estás, Chava? Muy buenos días. Desde Morelos, Marco Alvear, Comisionado Presidente del IMIPE, para que me incluyan en el pase de lista si eres tan amable. Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí. Bienvenido, Comisionado.

Entonces, se toma nota y puede ser declarada e instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Coordinador.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

Si es tan amable entonces, podría usted desahogar el siguiente punto enlistado referente a la aprobación del Orden del Día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con mucho gusto, Coordinador.

El Orden del Día de esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones que se circuló previamente en conjunto con la convocatoria para esta sesión incluye:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación o desechamiento en lo particular de las dos propuestas de reforma que fueron retiradas en la pasada sesión ordinaria a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, cuya reforma fue aprobada en lo general en la pasada sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

4. Presentación de criterios orientadores relevantes aprobados por los organismos garantes de transparencia de 2019 a la fecha.

5. Realización del sorteo del programa de estancias institucionales en el que participarán los organismos garantes de transparencia de Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.

6. Clausura de la sesión.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

Una vez dada la lectura al Orden del Día con el que fueron convocadas y convocados, y toda vez que se trata de una sesión extraordinaria, les informo a las y los integrantes de esta Comisión que no se abrirá espacio para asuntos generales. Por lo que solicito al Secretario, por favor, ser tan amable de someter a votación el Orden del Día de esta sesión.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con todo gusto, Coordinador.

Se somete a consideración de todas y todos los presentes el Orden del Día, el cual fue enviado previamente y que acababa de ser leído por un servidor.

Y, por favor, les solicito encender sus cámaras y levantar la mano los que estén a favor.

Muchas gracias.

Ahora solicito que de manera oral, los que estén en contra lo manifiesten, por favor.

Coordinador, le informo a usted que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que el Orden del Día fue aprobado, le solicito, por favor, dar seguimiento a dicho orden.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con todo gusto, Coordinador.

El punto 3 del Orden del Día, referente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación o desechamiento en lo particular de las dos propuestas de reforma que fueron retiradas en la pasada sesión ordinaria a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas cuya reforma fue aprobada en lo general en la pasada sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que para el desahogo de este punto hará uso de la voz el Coordinador de nuestra Comisión, Salvador Romero Espinosa.

Adelante, Coordinador.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

Voy a compartir pantalla con la tablita.

Pues bien, parece que ahora sí ya estamos en el último bloque, en el último estironcito de debate y de análisis de estas importantes reformas, pues evidentemente no solo para el Sistema Nacional de Transparencia, sino para los demás de ocho mil 200 sujetos obligados del país.

Entonces, en la sesión pasada prácticamente ya fueron desahogadas la totalidad de la reserva solamente quedaron dos que se retiraron para una posterior discusión, que son las referentes a lineamiento segundo y al lineamiento sexagésimo sexto bis, que son las únicas dos que quedan pendientes por analizar y debatir en esta comisión. Les recuerdo que estas reservas son derivadas de lo sucedido en la sesión extraordinaria del pasado mes de mayo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, donde ya fueron aprobados en lo general las reformas a estos lineamientos, que a su vez son producto de dos mesas de trabajo y dos sesiones ordinarias de esta comisión, es decir, hay cuatro sesiones o cuatro reuniones previas al trabajo que se ha venido realizando y que el día de hoy esperamos culminar ya sea

con la incorporación o el desechamiento de estas dos reservas que se hicieron en dicha sesión del Consejo Nacional.

La primera de ellas tiene que ver con la definición de prueba de interés público que se incorporó en el lineamiento o artículo segundo de dichos lineamientos, relacionada -insisto- con esta prueba, esta definición que señala que la argumentación y fundamentación realizada por los organismos garantes mediante un ejercicio de ponderación tendiente a acreditar que el beneficio de la desclasificación de información confidencial o reservada es mayor al daño que pudiera producirse con su publicidad y es menor al beneficio que su divulgación generaría en los derechos de las personas.

Los comentarios que hace llegar la Auditoría Superior de la Federación y en la sesión pasada el Comisionado Gustavo Parra Noriega, señalaban que se debería de excluir de esta definición la palabra reservada, que la prueba de interés público debía ser exclusivamente para desclasificación de información confidencial.

En el mismo sentido, la Auditoría Superior de la Federación propone utilizar la definición planteada en el diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública, editado por INAI, y propone que se recupere dicha definición que básicamente es, insisto, para que esta prueba de interés público únicamente refiera la ponderación que se valora cuando se está en riesgo una afectación a la vida privada o a los derechos del titular de la información confidencial.

La propuesta de esta definición fue realizada por la Comisionada de Sinaloa, nuestra estimada Lily Campuzano, quien además hizo llegar una nueva propuesta o una contrapropuesta a su propuesta original con el ánimo de fortalecer la definición de prueba de interés público, que es la que ven ustedes en pantalla y a la cual me permitiré dar lectura, me imagino ella en su momento la explicará o la desarrollará, yo únicamente daré lectura a la propuesta que hace en el lineamiento; prueba de interés público es la argumentación y fundamentación realizada por los organismos garantes ante una colisión de derechos mediante un ejercicio de ponderación tendiente a acreditar que la desclasificación de información no lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y que el daño que pudiera producirse

con la publicidad de la información es menor al beneficio que su divulgación generaría en los derechos de las personas.

En este contexto entraríamos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación o desechamiento de esta reserva antes de pasar al segundo tema, por lo cual le pido, Secretario, por favor abrir el espacio de diálogo que nos permiten los lineamientos para el funcionamiento de las instancias de este sistema, por favor.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Coordinador.

Si me permite abriré un espacio de diálogo para compartir ideas y propuestas. No omito recordar que cada una de las intervenciones debe tener una duración máxima de tres minutos, por lo cual pregunto quienes están interesados, de momento veo a la Comisionada Liliana Campuzano con la mano levantada.

Pregunto si hay alguien más o si es de su interés, el Comisionado Adrián Alcalá; no sé si alguien más desee participar; el Comisionado Gustavo Parra y no veo a nadie más. Si lo creen conveniente de momento cerramos la primer lista con estas tres intervenciones, en el orden en que fueron solicitando el uso de la voz es como iré dando la palabra.

Entonces, iniciamos con la Comisionada Liliana Campuzano.

Adelante, Comisionada, por favor.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Qué tal, buenos días. Muchas gracias, mi estimado Pedro; gracias, Chava.

Que la definición de pruebas de interés público es medular acotar que en la propuesta inicial no se hacía un pronunciamiento específico sobre la clasificación hacia lo reservada, era más genérica, por lo que en la contrapuesta, ésta se fue adicionando, se fue robusteciendo a través de las mesas de trabajo realizadas que cabe señalar que no fueron de una hora ni de dos, fueron de varias horas de discusión precisamente porque se hizo un análisis de fondo a cada una de las propuestas y se estimó conveniente robustecerla con las palabras confidencial y reservada.

De manera que la contrapropuesta retoma los elementos originales para hacerlo de forma genérica. Es muy importante señalar que en la prueba de interés público la realice el organismo garante y no nada más ante una información de carácter confidencial, también lo puede ser de carácter reservada.

Siempre que se encuentre frente a una coalición de derechos va a ser necesario realizarla, es un ejercicio de ponderación que, reitero, nos corresponde a los organismos garantes determinarlo y hacerlo.

Para dar mayor claridad es menester y es necesario reforzar la definición para darle mayores herramientas a nuestros organismos garantes que se nos pierden un poquito al momento realizarla, incluso lo señalaron en la sesión anterior, esto fue motivo de estudio y de análisis relevantes. Por ahí citaban el caso de la línea 12 del metro, entonces vemos que frente a una coalición de derechos sí o sí hay que hacer la prueba de interés público.

Es cuanto. Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, estimada Comisionada.

Y cederé el uso de la voz en el orden en el que fueron solicitadas, a continuación el Comisionado Adrián Alcalá.

Adelante, Comisionado, lo escuchamos.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Pedro, Secretario.

Buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos.

En el mismo sentido que lo acaba de pronunciar ahorita Liliana y evitar repeticiones innecesarias yo considero obviamente de acuerdo con el artículo 149 de la Ley General de Transparencia tal y cual lo dicen, el organismo garante al resolver el recurso de revisión deberá aplicar una prueba de interés público con base en los elementos de unidad, necesidad y proporcionalidad cuando existe una colisión de derechos.

Entonces, nosotros compartimos de esta ponencia, un servidor comparte la propuesta de que sea ante la colisión de derechos para las dos obviamente clasificaciones en la vertiente reserva o en la vertiente confidencial.

Es cuanto, Secretario.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionado, se toma nota.

Y a continuación cederé el uso de la voz al Comisionado Gustavo Parra.

Adelante, Comisionado, lo escuchamos.

Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, estimado Coordinador. Saludos a todas y a todos.

Sobre este tema agradezco la contrapuesta que hace la Comisionada Campuzano y, sin embargo, creo que la definición que recoge el diccionario como se había planteado por la Auditoría Superior de la Federación, creo que incluso es mejor en cuanto a claridad para más que estos lineamientos son de carácter obligatorio. Creo que sería importante a lo mejor valorar, retomar esta definición.

La definición que maneja este diccionario habla de estándar para determinar si la información sobre el patrimonio o vida privada en poder del Estado debe publicarse en beneficio del interés público, es una ponderación al que se valora la relevancia pública de la información y su publicación en términos de la afectación a la vida privada por los derechos del titular de la información frente al beneficio que representaría para un interés público específico.

Creo que es bastante más clara este punto, porque revisando diferentes leyes de los Estados la prueba de interés público en varios de estos, no pude hacer una revisión exhaustiva de las 32 leyes, pero en diferentes leyes de los estados se maneja la prueba de interés público, particularmente y solo referida a la información confidencial. Es el caso, por ejemplo, de la del Estado de México, de la de Michoacán y, por ejemplo, la de Nuevo León, que son algunas que tengo aquí específicamente identificadas.

En el caso, por ejemplo, de la Ley de la Ciudad de México lo hace de una manera más genérica cuando habla de la facultad del Instituto de fundar y motivar con base en elementos de idoneidad, necesidad y proporcionalidad que la publicación de la información clasificada, y lo habla genéricamente, no lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley.

Entonces, me parece que valdría la pena considerar o retomar la propuesta del diccionario emitido por el INAI y que de esa manera que ha resuelto de una manera muy técnica y muy puntual o valorar una redacción que incluso creo que pudiera ser cercana a la que está en la Ciudad de México, pero donde hable de que la argumentación y fundamentación realizada por los organismos garantes mediante un ejercicio de ponderación tendiente a acreditar si el beneficio de la entrega de información clasificada beneficia al interés público o, por el contrario, debe privilegiarse la clasificación. Esa sería una propuesta intermedia que yo plantearía, cercana a lo que establece la Comisionada Campuzano, pero en donde ya no detallamos o hablamos de daño en esa definición, que es en donde creo que pueda haber la confusión y en donde pudiera haber incluso contraposición con nuestras leyes locales de estos criterios, de estos lineamientos generales que se pudieran emitir por el sistema, y eso sí también generaría un problema ya más concreto o una confusión, sobre todo con nuestros sujetos obligados.

Con gusto comparto en este momento la propuesta, deme un segundito.

Con gusto compartiremos en la pantalla principal la propuesta que hace el Comisionado Gustavo Parra.

Creo que al menos yo me sumo a quienes nos fuimos con la finta del artículo 120 de la Ley General, creo que muchos legisladores en varios estados también se fueron con la finta del 120 y dejamos de lado que el 149 sí abre la posibilidad de que una prueba de interés público resuelva cualquier colisión de derechos, no exclusivamente el de protección de datos contra la información.

Entonces, en ese sentido cuando se propuso por la Comisionada Campuzano el plantearla... ¿listo?

Intervención: No tengo autorización de compartir, no sé si me lo puedan dar.

Intervención: Mientras está compartiendo el Comisionado Salvador.

Salvador Romero Espinosa: Si quieres escribirla en el chat, yo de aquí la copia y la pego en la tabla, que por lo que escuché de la propuesta sería acorde con el fin que se busca, que ya no es cerrar la definición de prueba de interés público exclusivamente a información confidencial.

Intervención: Dejarla solamente en genérico como información clasificada.

Salvador Romero Espinosa: Entonces, les comparto nuevamente con esta propuesta.

Entonces, tendríamos en este momento tres propuestas: la primer propuesta es la original, que es la que se retiró o se reservó en la sesión de mayo del Consejo Nacional, que es la primera que leí; tenemos esta contrapropuesta que hace la autora de la propuesta original para tratar de ser más clara y el día de hoy tenemos una tercera propuesta que busca recuperar parte de la propuesta de la Auditoría Superior, que es esta y me voy a permitir dar lectura, la voy aquí a resaltar con negritas, aquí está para que la vean en pantalla, que es la propuesta que en este momento el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, que es la siguiente:

Prueba de interés público: la argumentación y fundamentación realizada por los organismos garantes mediante un ejercicio de ponderación tendiente a acreditar si el beneficio de la entrega de información clasificada beneficia al interés público o por el contrario debe privilegiarse la clasificación.

Me parece que la clave de esta propuesta está en esto que voy a permitirse subrayar, que se habla únicamente de información clasificada ya nos especifica si es clasificada por confidencial o por reservada, con lo cual permitiría realizar una prueba de interés público en cualquier colisión de derechos donde se haya clasificado previamente la información por un sujeto obligado.

Secretario, pediría entonces se abriera una segunda ronda de intervenciones en caso de que hubiera interés, y si no, procederíamos a la votación.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Coordinador.

Daré el uso de la voz conforme he visto que han solicitado en esta segunda ronda la palabra, primero la solicitó la Comisionada Liliana Campuzano, después la solicitó el Comisionado Adrián Alcalá.

Pregunto si existiera alguna otra persona que guste comentar este punto.

La Comisionada Patricia Ordóñez, de Tabasco, y de momento son los que tengo registrados, por lo cual cedo el uso de la voz...

Intervención: Creo que está levantando la mano Liliana y Adrián.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Sí, repetiré los nombres para no omitir a nadie; primero, la Comisionada Liliana Campuzano, después el Comisionado Adrián Alcalá, después la Comisionada Patricia Ordóñez y el Comisionado Gustavo Parra. ¿Estamos de acuerdo? Perfecto.

Entonces, la escuchamos, Comisionada Lilliana. Adelante.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Muchas gracias, mi estimado Pedro.

Aquí la propuesta es que encontremos una coyuntura entre las tres, sin perder de vista que hay dos frases claves que no deben de eliminarse de la redacción porque así le dan claridad, y también permite que se homologuen aquellas diferencias que hayan entre las legislaciones que tengan en los estados.

Una es la palabra desclasificación. Recordemos que la prueba de interés público se hace cuando hay una colisión de derechos precisamente porque hay información clasificada, si mantenemos la palabra clasificada no le da la claridad que necesitamos, aquí es la desclasificación. Punto número uno.

Y el punto número dos, la frase colisión de derechos, eso es muy importante que se conserve en la redacción, es lo que pongo sobre la mesa para que se valore.

Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionada, se toma nota.

A continuación el Comisionado Adrián Alcalá. Lo escuchamos, Comisionado.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, trataré de ser muy breve.

Transito en lo particular porque yo hice uso de la palabra en la primera ronda con la propuesta de Parra sí transitamos nosotros; ahorita que Liliana dice la colisión de derechos creo que sí vale la pena agregar la colisión de derechos, estamos frente a una colisión de derechos cuando como es incluso el 149 es que respetuosamente creo que no debemos de inventar muchas cosas, del 149 creo que es muy claro, habla de colisión de derechos y habla de clasificación de la información; en la clasificación dos vertientes: la reserva y la confidencialidad. Creo que si incorporamos colisión de derechos y la mayor contundencia, en cuanto a la redacción dice: si el beneficio de la entrega de la información clasificada, si es clasificada ya no sería clasificada, es decir, es el momento cuando vas a analizar, la desclasificación viene después cuando haces esta colisión de derechos, yo creo que debe quedarse la redacción, la entrega de la información que está clasificada en ese momento, que es cuando está haciendo el análisis, la ponderación y ya después en un segundo momento ya hablaremos de información desclasificada. Pero ahorita lo que es analizar una clasificación, o sea, el análisis de la clasificación.

En términos generales transito con la propuesta que hace Gustavo Parra, sí también transito con que se pudiera hablar de colisión de derechos porque lo hizo el propio 149, la desclasificación ahí sí no transito, creo que debe ser mantenerse la clasificación porque en ese momento está clasificada y es el análisis que reporta el beneficio en entregar la información o mantenerla clasificada.

Es cuanto, Secretario.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, estimado Comisionado Adrián, se toma nota de lo vertido.

Y a continuación cedo el uso de la voz a la Comisionada Patricia Ordóñez León. Adelante, Comisionada.

Patricia Ordóñez León: Gracias.

Bueno, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Comisionado Luis Gustavo, toda vez que donde siempre surge duda es en la parte de clasificación o desclasificación. Entonces, eso se debe dejar claro porque esa es la parte fundamental de la prueba del daño.

Y en cuanto a la colisión de derechos que se debe dejar también establecido así, porque finalmente se deben considerar ambos supuestos, entonces estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Comisionado Parra, bajo que se especifique la parte de la clasificación de la información.

Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionada, se toma nota de lo comentado.

Y a continuación cedo el uso de la voz al Comisionado Gustavo Parra y también tomo nota, tiene la mano levantada el representante del Comisionado Hugo Villar, de Chiapas, ¿es correcto?

Abel Amarra Navales Guzmán: Es correcto.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Okey, se toma nota.

Entonces, adelante Comisionado Gustavo Parra, por favor.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias.

A lo mejor con base en lo que comenta la Comisionada Campuzano y también Adrián Alcalá, podríamos, lo puse ahorita en el chat, adicionar el punto de la colisión de derechos y que diga prueba de interés público, la argumentación y fundamentación realizada por los organismos garantes cuando existe una colisión de derechos mediante un ejercicio de ponderación tendiente a acreditar si el beneficio de la entrega de información clasificada beneficia al interés público o, por el contrario, debe privilegiarse la clasificación. A lo mejor ahí se pueden integrar los diferentes elementos y ya tener una definición en la que estuviéramos de acuerdo, sería la propuesta.

Y coincido en lo que menciona Adrián, precisamente en mantener de esa forma, hablar de clasificación porque lo otro sería ya un siguiente momento. Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionado, se toma nota de lo comentado.

Y si no tienen inconveniente para darle fluidez a la sesión, cedería el uso de la voz al representante del Comisionado Hugo Villar, de Chiapas.

Adelante, por favor.

Aben Amar Rabanales Guzmán: Gracias, Secretario.

Brevemente, únicamente apuntar, además de lo que se ha dicho, que me parece que la definición de la contrapropuesta de la Comisionada Liliana puede ser un poco tendenciosa si lo vemos desde el lado de los sujetos obligados en cuanto a que se propicia que es la desclasificación más importante que la clasificación y que la redacción que se está proponiendo y que lleva más votos a favor es un poco más ecuánime en cuanto a la función que tiene la prueba de interés público. Únicamente eso.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, se toma nota de lo comentado.

Y con la intervención del Coordinador, está pidiendo el uso de la voz la Comisionada Mariela Huerta, en esta ronda porque solo tenemos tres.

Entonces, si no tienen inconveniente la Comisionada Mariela Huerta está solicitando el uso de la palabra.

Adelante, Comisionada, por favor.

Salvador Romero Espinosa: En esta ronda.

Pedro Antonio Rosas Hernández: En esta ronda todavía, en segunda ronda.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Muchísimas gracias, Salvador.

Únicamente igual que a quienes me antecedieron, a favor de la propuesta del doctor Gustavo Parra, únicamente pongo a su consideración por cuestión de temáticas, la palabra que se hace alusión en los últimos renglones los retomo, tendiente a acreditar si el beneficio de la entrega de información clasificada favorece al interés público, o por el contrario, debe privilegiarse la clasificación.

Es la propuesta. Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionada, se toma nota.

Y a continuación cedería el uso de la voz al Comisionado Salvador Romero, Coordinador de esta Comisión.

Adelante, Comisionado, por favor.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

Para cerrar esta ronda me parece que entiendo perfectamente la inquietud de la Comisionada Liliana y agradezco su aportación, y también entiendo o agradezco la aportación del Comisionado Gustavo Parra, creo que en cuanto a fondo ya no hay nada que debatir, me parece que si lo planteamos como desclasificación o clasificación en realidad ya no cambiaría el fondo del tema y únicamente valdría la pena comentar a la Comisionada Liliana si estuviera de acuerdo en esta redacción que está aquí al lado derecho donde incorporamos la

propuesta del Comisionado Parra y la propuesta de la Comisionada Mariela Huerta.

Voy a leer cómo quedaría esta última versión insistiendo en que creo que el fondo ya no es un tema en esta propuesta porque al hablar de clasificación y desclasificación sí de alguna forma puede interpretarse desde una perspectiva diferente, pero el fondo ya no cambia, también del Comisionado Adrián Alcalá, que también se sumó a esta propuesta.

Prueba de interés público sería la siguiente definiciones la argumentación y fundamentación realizada por los organismos garantes cuando exista una colisión de derechos mediante un ejercicio de ponderación tendiente a acreditar si el beneficio de la entrega de información clasificada favorece al interés público o, por el contrario, debe privilegiarse la clasificación.

Con esto, Secretario, cerraríamos la segunda ronda de intervenciones y pediría, por favor, si nos puede apoyar con una tercera y última ronda.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Coordinador.

Entonces, a partir de este momento pregunto a los presentes, para abrir la tercera y última ronda de intervenciones, si tuvieran interés en participar.

De entrada veo a la Comisionada Liliana Campuzano, no sé si alguien más tenga interés en participar en esta tercera ronda. No me aparecen todos en pantalla, no sé si voy a omitir a alguien o si desean solicitarlo de manera oral. ¿No, verdad?

Entonces, nada más tenemos a la Comisionada Liliana Campuzano.

Adelante, Comisionada, por favor, la escuchamos.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Gracias, mi estimado Pedro.

Por favor, pudieras compartir pantalla nuevamente de la propuesta, cómo quedaría la redacción. Gracias.

Creo que sí da más claridad cuando dice favorece, al final de cuentas lo importante y lo que se pone sobre la mesa es que no se limite la prueba de interés público, ya quedó muy claro y resuelto lo del fondo, que era lo más importante y que era lo debatible en las sesiones anteriores y que es viable ante los dos supuestos, de información confidencial y de información reservada, que era lo más importante a resolver en este punto. De manera que me sumo.

Por la cuestión de redacción no tengo ningún inconveniente, ya queda a salvo y señalando lo de la colisión de derechos que lo vuelvo a repetir, que es la parte medular de esta definición.

Es cuanto. Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionada, se toma nota de lo comentado.

Y, bueno, Coordinador, le informo que no hay más intervenciones al respecto, por lo que el tema se encuentra suficientemente discutido.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

Entonces, le pediría, por favor, para efecto de facilitar la votación y no hacerlo de manera nominal, dado que se percibe que esta nueva redacción pudiera generar o pudiera haber generado una mayoría o unanimidad que someta a votación quienes estén por la afirmativa que lo hagan de manera económica y solo aquellos que no estuvieran a favor de esta propuesta de redacción que nuevamente, para que no quede duda voy a compartir en pantalla y la voy a seleccionar; ya está seleccionada ahí con un poquito de fondo gris, esta sería la redacción que estaríamos poniendo a consideración, Secretario, la que estamos viendo en pantalla resaltada con un fondo gris, incluso me voy a permitir poner un fondo amarillo para que no quede duda de qué es lo que se va a votar.

Lo que está en amarillo es lo que vamos a votar para que nadie tenga duda, esta es la propuesta final de redacción que mandaríamos al Consejo Nacional si la mayoría o la totalidad de los miembros de la Comisión así lo considerara, por favor.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Coordinador, con todo gusto.

Por lo cual solicito a quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano, por lo que les pido, por favor, enciendan sus cámaras y levanten su mano los que estén a favor. Muchas gracias.

Y los que estén en contra de la propuesta señalada, favor de manifestarlo de manera oral.

Le informo, Coordinador, que la propuesta fue votada por unanimidad de los presentes.

Salvador Romero Espinosa: Perfecto. Muchísimas gracias, Secretario.

Entonces, nada más nos quedaría pendiente una sola de las reservas que se hicieron y que me voy a permitir proyectar.

Quiero señalar que esta propuesta que se retiró en la sesión pasada, el capítulo décimo relativo a los informes específicos fue hecha por un servidor en las mesas de trabajo, que es la creación de un informe específico o un artículo sexagésimo sexto bis, que básicamente se basa en la experiencia de Jalisco, en la cual los sujetos obligados cuando determinan la clasificación total o absoluta de algún documento o expediente tienen la obligación, aquí de acuerdo a nuestra Ley Estatal de elaborar un informe específico que contenga de forma clara y precisa la mayor cantidad de información posible relacionada con ese documento o expediente que de alguna forma reservó de manera total o absoluta.

Con el ánimo de transitar y facilitar o atender las consideraciones que se hicieron llegar por parte de la Auditoría Superior de la Federación en las mesas de trabajo por parte de la representante del Comisionado Adrián Alcalá y por parte del Comisionado Julio César Bonilla, de Ciudad de México, les he generado una contrapropuesta que creo que me parece facilitaría mucho el debate de este tema.

Mi contrapropuesta sería añadir un segundo párrafo al artículo trigésimo tercero de los lineamientos que señale, bueno, este lineamiento

trigésimo tercero establece cuáles son los cinco pasos o los cinco elementos que debe de considerarse en la aplicación de una prueba de daño y al finalizar estos cinco pasos o elementos mi propuesta sería añadir un último párrafo el que señale lo siguiente.

En los casos en los que se determine la clasificación total de un documento se deberán especificar en la prueba de daño con la mayor claridad y precisión posible los aspectos relevantes del documento que ayuden a cumplir con el objetivo de brindar certeza al solicitante sobre las generalidades de la información clasificada totalmente.

Esta propuesta obedece a que es mucho más delicado hacer una clasificación total que hacer una clasificación que permita entregar una versión pública de un documento. Cuando se entrega la versión pública, cuando se ordena y elabora la entrega de una versión pública, la persona que solicita la información se queda con una sensación la mayoría de las veces de haber recibido por lo menos algo que le da certeza sobre la existencia del documento por un lado, pero también sobre buena parte de la información que contiene ese documento reservándose o clasificándose ciertas partes nada más por el interés público o por su confidencialidad.

Cuando se hace una reserva absoluta normalmente esa sensación de haber recibido algo por supuesto que desaparece, la prueba de daño no suele dejar satisfecho a la mayoría de las personas que solicitan información y que no reciben absolutamente nada a cambio más que, insisto, una prueba de daño que a veces se inserta en un acta de un comité de transparencia donde se realizan otras 50 o 100 pruebas de daño y que muchas veces además son formatos, por decir lo menos, también conocidos como machotes.

Creo que el hecho de que obliguemos a los sujetos obligados a esforzarse un poco más en esas pruebas de daño donde van a reservar de manera total o absoluta un documento o un expediente completo, que hagan una precisión o hagan una aportación adicional en su prueba de daño, que traten de brindarle algo de certeza o la mayor certeza posible a quien no va a recibir nada. Esa era la propuesta original de generar estos informes específicos, pero la traduzco en esta contrapropuesta, no sería generar informes específicos, sería acotar que en las pruebas de daño que hagan clasificación total de

información, de expediente, de documentos se haga este esfuerzo por parte del sujeto obligado de dar con la mayor claridad y precisión posible aspectos relevantes del documento que se está clasificando en su totalidad.

Eso sería tanto en la presentación de esta contrapropuesta. Retiraría complemente la otra propuesta, más bien pediría en todo caso que el debate se enfocara en esta contrapropuesta, que ya no abre la creación de una nueva figura, que era lo que entiendo hacía más ruido a la auditoría y a quienes comentaron sobre la misma.

Muchas gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Coordinador.

Por lo que si me permite abriré un espacio de diálogo para compartir ideas referentes a la propuesta señalada. No omito recordar que cada una de las intervenciones deberán tener una duración máxima de tres minutos.

Por lo cual pregunto a los presentes si desean inscribirse en la primera ronda de intervenciones.

El Comisionado Adrián Alcalá.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Secretario.

Por conducto de mi representante había manifestado una oposición al informe, pero con esta propuesta o contrapropuesta que hace el propio inicialista estamos de acuerdo. Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Estimado Comisionado, también veo que solicita el uso de la voz la Comisionada Liliana Campuzano.

Adelante, Comisionada, la escuchamos.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Muchas gracias, mi estimado Pedro.

La sugerencia nada más sería, estoy de acuerdo con la propuesta, nada más la palabra total pudiera ser omitible y queda más amplia la definición para todos los demás casos que se pudieran presentar, precisamente atendiendo que puede haber una clasificación parcial también en la reserva. Nada más la sugerencia sería omitir la palabra total.

Es únicamente es esa observación, esa sería la única sugerencia porque lo limitaría nada más para los casos...

Pedro Antonio Rosas Hernández: Me parece bien.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Gracias, es cuanto.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionada, se toma nota.

Pregunto a los presentes si alguien más desea hacer uso de la voz.

Adrián Alcalá Méndez: ¿Cómo queda, perdón?

Pedro Antonio Rosas Hernández: Daremos lectura una vez más a la propuesta para que no quede ninguna duda.

Salvador Romero Espinosa: Perdón, con la propuesta que hace la Comisionada Liliana Campuzano se señala que en los casos en que se determine la clasificación de un documento se deberán especificar en la prueba de daño con la mayor claridad posible, claridad y precisión posible los aspectos relevantes del documento que ayuden a cumplir con el objetivo de brindar certeza al solicitante sobre las generalidades de la información clasificada.

Ahorita estoy dando una reflexión, Comisionada Liliana, es que cuando no clasificas totalmente entregas versión pública, entonces ya estás entregando algo, el objeto de esta propuesta es que cuando clasificas totalmente hagas este esfuerzo adicional...

Adrián Alcalá Méndez: Sí, como cuando clasificas un procedimiento.

Salvador Romero Espinosa: Así es, entonces por eso creo que sí tiene sentido que sean los casos de clasificación total, porque cuando no es total entregas versión pública, o sea, sí estás entregando algo de lo que se está solicitando.

No sé si con eso podamos dejarlo así con total.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Entonces, la propuesta sería que formara parte de una fracción.

Salvador Romero Espinosa: Como fracción VI.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Como fracción VI, como nueva fracción, ¿qué les parece?

Salvador Romero Espinosa: No tengo inconveniente, ahí sí sería de fondo exactamente lo mismo, hacemos el ajuste en las fracciones y lo dejamos como sexto, en los casos en que se determina clasificación total de un documento.

Adelante, Comisionado Adrián.

Adrián Alcalá Méndez: Sí, es que estoy pensando ahorita que te dije cuando hablamos de la clasificación total puede ser un procedimiento, entonces creo que si le dejamos documento excluimos la posibilidad de que se clasifique un procedimiento; o sea, en los casos en que se determine la clasificación total yo eliminaría un documento porque excluyes la posibilidad de que un sujeto obligado pueda clasificar.

Salvador Romero Espinosa: Si le agregamos expediente.

Liliana Margarita Campuzano Vega: O información, en la clasificación total de la información.

Adrián Alcalá Méndez: Sí, en la información debiera ser, ¿no?

Liliana Margarita Campuzano Vega: Porque documento es muy abierto por definiciones lo tenemos.

Adrián Alcalá Méndez: Y expediente no necesariamente tiene que ser un expediente como tal, yo creo que si dejamos información se tiene que hacer clasificación total de la información.

Salvador Romero Espinosa: Vuelvo a leer con estas propuestas: en los casos en que se determine la clasificación total de información pública se deberá especificar en la prueba de daño con la mayor claridad y precisión posible los aspectos relevantes del documento, ahí vuelve a usar documento, los aspectos relevantes de la información clasificada que ayuden a cumplir con el objetivo de brindar certeza al solicitante sobre las generalidades de la información clasificada, y vuelve a decir información clasificada. Entonces, aquí le dejamos información. ¿Qué les parece así?

Liliana Margarita Campuzano Vega: De acuerdo, me parece bien.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Cedo el uso de la palabra a la Comisionada Patricia Ordóñez o alguien más quería hablar.

Adelante, por favor.

Patricia Ordóñez León: Gracias. Es que por qué no le dejamos: en los casos que se determine la clasificación total de un documento se deberá especificar en la prueba de daño, la clasificación total de la información se deberá especificar en la prueba de daño con la mayor claridad y precisión posible los aspectos relevantes, suprimir el documento como ya se dijo, que ayuden a cumplir con el objetivo de brindar certeza al solicitante, hasta ahí, ya sobre las generalidades de la información clasificada totalmente me parece que está de más porque ya estamos diciendo que se está haciendo una clasificación de información, ya se está justificando por así decirlo.

O sea, esa última parte me parece que estaría de más, ya nada más al decir la clasificación de la información y volvemos a decir para omitir en lugar de documento, sustituirla por la clasificación y dejarlo hasta con el objetivo de brindar certeza al solicitante, porque ya se entiende que lo que estamos buscando es justificar por qué se está determinando esa clasificación.

Salvador Romero Espinosa: Muy bien. Entonces, en base a esta propuesta quitamos esta última parte y quedaría esta redacción: en los casos en que se determine la clasificación total de la información se deberán especificar en la prueba de daño con la mayor claridad y precisión posible los aspectos relevantes de la información clasificada que ayuden a cumplir con el objetivo de brindar certeza al solicitante.

También a mí me parece que así queda todavía más puntual la definición.

Está el Comisionado Alberto Sandoval con la mano levantada, Secretario.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Cedo el uso de la voz al Comisionado Alberto Sandoval, por favor.

Jesús Alberto Sandoval Franco: Gracias, Secretario.

Para secundar la propuesta presentada por la Comisionada Ordóñez, ya explicada por el coordinador porque precisamente era la intervención que quería tener que parecía que estábamos redundando mucho con el contenido y se iba a repetir tres veces la palabra información; y también para secundar el que se agregue como fracción. Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Comisionado.

No sé si alguien más tenga alguna intervención o si ya estamos claros con la forma en la que quedaría la propuesta. Excelente.

Si no tienen inconveniente leeremos una vez más para que sepan bien qué es lo que se va a votar, leemos una vez más la propuesta para poder someterla a consideración de los presentes.

Salvador Romero Espinosa: Con mucho gusto, Secretario.

Voy a proceder a leer cómo quedaría la fracción VI, una nueva fracción VI del Trigésimo Tercero. En los casos en que se determine la clasificación total de la información se deberán especificar en la prueba de daño con la mayor claridad y precisión posible los aspectos

relevantes de la información clasificada que ayuden a cumplir con el objetivo de brindar certeza al solicitante.

Sería tanto, Secretario.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Coordinador.

Por lo que les pediré que quienes estén a favor de la propuesta señalada y leída por nuestro coordinador sírvanse manifestarlo levantando la mano y les pido, por favor, prendan sus cámaras para poder llevar un registro de la votación. Muchas gracias a todos.

Entonces, quienes estén a favor, favor de levantar la mano. Muy bien.

Y quienes estén en contra, favor de manifestarlo de manera oral. Muy bien.

Le informo, Coordinador, que la propuesta fue votada a favor de manera unánime.

Salvador Romero Espinosa: Excelente, muchísimas gracias a todas y a todos por sus contribuciones.

Ahora sí mandamos al Consejo Nacional las reservas ya debidamente estudiadas, analizadas, debatidas y aprobadas por los integrantes de esta Comisión esperando que puedan ser analizadas y votadas por el Consejo Nacional y eventualmente en su caso publicadas estas reformas en el Diario Oficial de la Federación.

Muchísimas gracias de verdad, más de año y medio de trabajo para llegar aquí, esperemos ya no nos la regresen del Consejo Nacional, pero si nos la regresan es chamba, es chamba y hay que seguirla haciendo.

Secretario, le pido por favor continuar con el Orden del Día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con gusto.

Y en desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, cedo nuevamente la palabra al Coordinador de la Comisión para la presentación de criterios

orientadores relevantes aprobados por los organismos garantes de transparencia de 2019 a la fecha.

Adelante, por favor.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Como parte del cumplimiento de los objetivos que tiene esta Comisión, esta coordinación se dio a la tarea de hacer un análisis de los últimos tres años respecto a lo que han sido los criterios de interpretación aprobados por los organismos garantes de transparencia y el organismo nacional del país.

Hicimos nuevamente un diagnóstico y también concentramos todos estos criterios para efecto de hacer la presentación el día de hoy y eventualmente vamos a elaborar también una especie como de compendio, de criterios de esta época reciente, pues cada organismo garante lleva su propio control, pero dado que entre las atribuciones que existen en los lineamientos para esta Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones está el sistematizar estos importantes criterios es que nos dimos a la tarea de hacer, es la segunda vez que hacemos este diagnóstico, la primera vez se hizo en el 2019 justamente y esa es la razón por la cual estamos tratando de estar actualizados al día de hoy.

Entonces, les comparto rápidamente, aquí pueden ver la presentación en pantalla, me imagino, ¿verdad? Bueno, este es el análisis de criterios de interpretación de organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia 2019-2022, realizada por la Coordinación y la Secretaría de esta Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

Me voy rápido, pero la diapositiva la voy a poner a disposición de todos ustedes. Estamos cumpliendo con el objetivo cuatro del Plan Anual de Trabajo de la Comisión, que es justamente generar una gaceta de criterios orientadores y resoluciones relevantes aprobadas por los organismos garantes; la propuesta es que fuera semestral, pero dados los hallazgos que encontramos creemos que va a ser mejor hacer una gaceta anual de criterios orientadores y esperemos poder cumplir antes de entregar o de finalizar este periodo con el primer número.

También está el objetivo cinco, que es la generación del portal o micrositio de internet donde concentremos todos los criterios relevantes. Ahorita les voy a comentar por qué la relevancia de cumplir con este objetivo también con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

Bueno, ¿qué antecedentes hay? En 2015 la Ley General incluyó, entre otras disposiciones, los criterios y la homologación de principios y criterios dentro del Sistema Nacional de Transparencia y en el artículo 199 se otorgó al INAI la facultad de emitir sus criterios de interpretación, los cuales el artículo 200 señaló cuáles son los elementos de estos criterios, y el 5 de octubre de 2017 se publicaron los lineamientos para la emisión de criterios; es decir, desde el 2017 tenemos publicados estos lineamientos donde se señalan cuáles son los procedimientos para incorporación de criterios en la Plataforma Nacional de Transparencia.

¿Qué hicimos para este diagnóstico? Bueno, básicamente nos dimos a la tarea de navegar por el SIPOT de la PNT, y de identificar todos los criterios de interpretación que se hubieran aprobado o publicado en este periodo 2019-2022, en el apartado de transparencia, en el apartado de obligaciones específicas y en el apartado de criterios orientadores.

Lo que encontramos fue lo que está en esta tablita, del lado izquierdo ven ustedes el estado, en medio ustedes ven los cuatro años que revisamos y el número de criterios que encontramos, criterios vigentes; cabe señalar que hay organismos garantes de transparencia que en cada periodo vuelven a publicar todos sus criterios que han aprobado, lo cual hace difícil identificar y nos complicó la tarea de identificar los criterios más recientes porque, insisto, muchos vuelven a publicar cada trimestre la totalidad de sus criterios, lo cual evidentemente es una de las razones por las cuales consideramos ya urgente o indispensable contar con un portal de criterios relevantes de todos los organismos garantes del país para evitar que suceda esta complejidad.

Bueno, me voy rápido. Aquí está toda la tabla, se las voy a dejar a disposición, pero los datos relevantes de este periodo de 42 meses que revisamos, de poco más de tres años, fue que encontramos un total de 69 criterios de interpretación nuevos de este periodo, 30 aprobados en el año 2019, 14 en el año 2020, 23 en el año 2021, y solo encontramos dos publicados en el año 2022.

Encontramos que existen nueve organismos garantes que sí tienen publicados criterios en este periodo, probablemente han aprobado, pero si no están en el SIPOT no los encontramos, nosotros únicamente buscamos en el SIPOT; y 24 organismos que, insisto, no tienen publicados en este periodo, nueve que sí encontramos, 24 que no encontramos publicados.

Creemos que hay mucho caos, como lo comentaba, en la forma en que se aprueban y se difunden; creemos que es una figura que está en desuso general en relación a la proporción entre resoluciones que se aprueban contra criterios publicados, en muchos sentidos consideramos inaccesibles en la PNT porque no están organizados ni por orden temático ni por orden cronológico muchas veces, lo comentaba ya, muchas veces se repiten en la PNT cada trimestre y se vuelven a publicar en el mismo criterio muchas veces y además creemos que hay una falta de recursos en los organismos garantes para implementarlas.

¿Qué ruta proponemos seguir? Generar esta gaceta anual de criterios con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del INAI y generar el portal, el micrositio de criterios en el portal del Sistema Nacional de Transparencia para que sean mucho más fáciles de identificar, tanto par nosotros que también es útil que los conozcamos como organismos garantes, como para cualquier persona y para los sujetos obligados también, el saber más o menos cuáles son los criterios que se están tomando en todo el país.

Hicimos el concentrado de criterios, aquí se los voy a mostrar rápidamente los criterios que aprobaron y en este periodo encontramos de Aguascalientes, de Ciudad de México, de Durango, de Guanajuato, de Jalisco, del Estado de México, del INAI, del estado de Tabasco y del estado de Veracruz, todos estos los vamos a concentrar en la gaceta y en estos días vamos a hacer llegar a todos las y los presidentes del país una solicitud de que si por alguna razón no están publicados esos criterios los publiquen para poderlos incorporar en la gaceta de criterios de la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia.

Sería tanto en cuanto a la presentación, Secretario.

Y le pediría si lo tuvieran a bien, abrir una ronda de comentarios y diálogo.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Coordinador.

Y con todo gusto abriré una ronda de comentarios y participaciones, por lo que veo a la Comisionada Tere Dolz, Comisionada Norma Julieta, no sé si alguien más, ¿no, verdad?

Bueno, cederé el uso de la voz conforme fui haciendo las anotaciones si no tienen ningún inconveniente, por lo que cederé el uso de la voz a la Comisionada Tere Dolz.

Adelante, Comisionada, por favor.

Teresa Dolz Ramos: Muchas gracias, Comisionado.

Bueno, principalmente yo lo que quiero es agradecerles el trabajo que realizaron, es una ardua labor, es un momento importante para nosotros tener esta compilación de información que nos orienta y que nos es de tanta utilidad.

La verdad yo quiero felicitarlos, quiero reiterarles mi agradecimiento como Comisionada, como ponente y como organismo garante y como usuario a este tipo de ejercicios, no quiero alargar más mi participación, todavía hay otro punto a tratar que considero es de mucha importancia, luego entonces concluyo reiterándoles la felicitación por el trabajo realizado y mi agradecimiento total.

Muchas gracias. Es cuanto.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionada, por sus comentarios.

Y a continuación cedo el uso de la voz a la Comisionada Norma Julieta del Río.

Adelante, Comisionada, la escuchamos.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Pedro.

Bueno, primero felicitar a Salvador, a Pedro, ahora sí que a todos los integrantes de la Comisión, que yo también soy parte de, por ese trabajo, Salvador, la verdad yo creo que es muy bueno para los organismos garantes yo proponer también ahí que si me permites seguramente aquí en el INAI hay algunos otros criterios que no están ahí como para sumarlos a la bolsa y platicarlos ahí.

Vamos a checar si aquí adentro hay más criterios para aportarlos, Salvador, y también eso que decías de las ponencias alguna vez Lucy, no sé si esté Lucy, nos propuso ahí un curso, una capacitación para los jefes de sus ponencias, los secretarios ejecutivos de sus plenos.

Y por último, Gemelo, no sé si tú quieras comentar lo del proyecto de transparencia y justicia abierta, donde también se habla de la prueba de daño y todo esto, que es para todos los organismos garantes que fue una propuesta tuya que ya se va a dar próximamente por el tribunal, que ahí cabría también algo de ese tema, como comercial.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Adelante, Comisionado.

Adrián Alcalá Méndez: Para alusiones personales, gracias Gemela.

De hecho recuerden que en la comisión que hoy preside Paty, la de Derechos Humanos, ahí los ejes que se me han encargado cuando era la coordinadora Male, tiene que ver con el juzgamiento con perspectiva de género.

Finalmente ya logramos un acercamiento con la Escuela Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en próximas fechas ya estaremos enviando, es un curso que va dirigido fundamentalmente a sus respectivas ponencias, obviamente pueden estar Comisionadas y Comisionados, pero está focalizado más que nada a los equipos técnicos, yo diría que aprovechando la oportunidad que se abriera a otras áreas, no solamente a las ponencias de sus respectivos equipos, sino también a todo el personal de la institución.

Si mal no recuerdo, a reserva de mandarle especificidad, tanto Patricia como un servidor, caben hasta 500 personas, van a ser durante cuatro

viernes seguidos del mes de octubre, es en horario de 9:00 a 11:00 de la mañana y es para cumplir con el eje número dos.

De hecho en la Comisión también del próximo 12 de septiembre, ¿verdad, Paty?, también Paty informará ahí sobre las acciones, pero les adelanto ahorita eso que dice la gemela, es ya tuvimos acercamiento, vamos a juzgar con perspectiva, más bien nos van a capacitar para jugar con perspectiva de género, no está limitado a los Comisionados y Comisionadas, sino que está dirigido a personal técnico operativo y yo digo que también lo podemos abrir, aprovechando el zoom y que nos den las características por parte de la Escuela Judicial y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se pueda abrir al mayor personal posible.

Y en cuanto a los criterios del INAI yo también voy a revisar la actualización porque ahorita tenemos, hasta cuándo está actualizado y, en todo caso, mandar los criterios o actualizarlos, perdón.

Norma Julieta del Río Venegas: Puedo concluir el punto, digo, por alusiones personales.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Por favor, Comisionada, adelante.

Norma Julieta del Río Venegas: Exacto, o sea que va a buscar al interés de su ponencia y ahorita nosotros tenemos reunión a las 3:00 de la tarde los Comisionados y sería un punto que pondríamos en la mesas, yo creo que nuestras ponencias, hay más criterios que deberíamos de sacar por aquí.

Y yo quiero hacer otro anuncio, también vamos a ver un tema de los RIA de cuando llegan aquí al Instituto, nos hemos dado cuenta en algunas ponencias que todavía no avocan la instancia con ustedes de los días y luego ya se vienen al INAI.

Entonces, yo creo que es un buen tema ese también, Chava, pero será historia de otro momento porque luego resolvemos de los estados, pero nos damos cuenta de que no agotan el plazo allá y se vienen para acá. Entonces, también vamos a hacer algo al respecto y al ratito me gustaría, Salvador, traer ese punto ahí en la Jurídica y comentarles porque es de ustedes este tema, de los RIA que nos llegan aquí y lo

menos que queremos es ir en contra o aceptar antes de tiempo y los estamos rechazando.

Es cuanto.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Un tema muy interesante en lo que podamos apoyar aquí de la Comisión Jurídica para revisarlos si es necesario expedir algún criterio, algún lineamiento me parece bien, porque muchas veces hay como esa incertidumbre por parte de los otros ante los RIA.

Entonces, me parece un tema muy importante que se ponga en la mesa, Comisionada Norma Julieta.

Norma Julieta del Río Venegas: Te lo mando, Chava, más tarde si gustas el punto. Gracias.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

De los criterios del INAI que nosotros identificamos fueron 17, nueve en 2019, cuatro en 2020 y cuatro en 2021, es lo que encontramos publicados, no sabemos si son todos o no, pero es parte de lo que vamos a solicitarles ya de manera formal, esto solo fue un ejercicio diagnóstico nada más para lo que está, para que todo mundo identifique qué es lo que está publicado en la PNT, en el apartado del rubro de criterios por cada organismo garante.

Secretario, no sé si queda alguien pendiente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Pregunto a los presentes si alguien más desea hacer uso de la voz.

Parece que no, estimado Coordinador. Por lo que parece que está suficientemente discutido el punto.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Entonces, pasaríamos al último punto del Orden del Día.

Por favor, Secretario.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con todo gusto.

Y en desahogo del punto 5 del Orden del Día, referente a la realización del sorteo del programa de estancias interinstitucionales en el que participarán los organismos garantes de transparencia de la Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala, cedo el uso de la voz al coordinador Salvador Romero Espinosa.

Adelante, Coordinador, por favor.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Bueno, vamos a hacer un sorteo aquí a la antigüita con papelitos, aquí están los papelitos con los nombres y acá está la urna. La única regla que tenemos es que no se puede repetir, el mismo estado no puede recibir personas del mismo estado ni mandar al mismo organismo garante para evitar, entonces de que se diera ese escenario a la hora de sacar el papelito procederíamos a colocar el nombre en el siguiente espacio disponible, voy a compartir pantalla con los espacios que tenemos disponibles conforme a los que se registraron, aquí ya los pueden ver y vamos a poner los papelitos en la urna para determinar quién va a visitar.

Agradezco a los 11 organismos garantes que participaron, en el ejercicio anterior fueron seis, entonces prácticamente duplicamos el número, pero además hubo varios que se registraron con varias personas, entonces va a estar muchísimo más nutrido los resultados de este intercambio.

Les recuerdo que el objetivo de este intercambio es fortalecer las experiencias en materia, principalmente en materia de resolución de proyectos, de recursos o de denuncias por obligación de transparencia, por eso los requisitos que se solicitaron relacionados con el que fuera personal que conociera bien el procedimiento de la votación de proyectos de resolución, personal de ponencias, personal de jurídico, personal de secretarías ejecutivas, que estuvieran involucrados en este procedimiento.

Entonces, aquí ya están los papelitos en la urna y con la mano santa del Secretario de la Comisión, una mano pura que seguramente traerá suerte a los integrantes vamos a llenar el primer espacio que es el correspondiente a Sinaloa 1.

Primero salió de Hidalgo, Erick Alejandro Sánchez Escamilla.

Intervención: Ah, que bien, será muy bienvenido. Gracias.

Salvador Romero Espinosa: Entonces, Sinaloa va a recibir a Erick Alejandro Sánchez Escamilla, del estado de Hidalgo.

Ahora vamos a Durango 1. De Jalisco, Karen Michelle Martínez Ramírez. Durango recibe de Jalisco a Karen Michelle Martínez Ramírez.

Ahora vamos a Quintana Roo. Va a recibir de Durango, Rosangela Navarro Salmerón. No sé si es correcto el nombre, Paulina, te veo en pantalla. Perfecto.

Entonces, el lugar más peleado de todo el sistema nacional lo ganó Rosangela, de Durango.

Y Durango va a recibir en su espacio 2 a Ana Elizabeth Garrido Lozada, de Hidalgo.

Intervención: Muchas gracias, serán bienvenidas.

Salvador Romero Espinosa: Gracias.

Ahora Hidalgo, que tiene varios espacios, vamos a ver a quién recibe, quiénes se van a la bella airosa; de Tlaxcala, Iván de la Fuente Cruz.

A Hidalgo 2: de Guanajuato, Christian Jahaziel Rivera. Muy bien, se va para Hidalgo también Iván de la Fuente Cruz, de Tlaxcala, y Christian Jahaziel Rivera, de Guanajuato.

Hidalgo 3: de Sinaloa, Teresita Castro Aguilasocho, se va a la bella airosa directamente.

Hidalgo 4: de Guanajuato, Cecilia Vázquez Sánchez. Lo bueno que el Instituto de Transparencia de Hidalgo es grande y bonito, entonces los van a recibir y acomodar ahí muy bien.

Y el último espacio de Hidalgo. Este lo voy a regresar porque también era de Hidalgo.

Pedro Antonio Rosas Hernández: No, lo ponemos en el siguiente, porque es Guanajuato 1.

Salvador Romero Espinosa: Ah, entonces de Hidalgo, Raúl Ruiz Suárez, a Guanajuato 1. Muy bien.

Entonces, regresamos con Hidalgo 5, ¿es correcto?

A Cecilia Vázquez la debimos de haber pasado al siguiente estado porque ya hay alguien de Guanajuato en Hidalgo. Entonces, Cecilia Vázquez se iría a Nuevo León 1; y en Hidalgo 4 sería el que sigue, es de Guanajuato, entonces también brincaría al siguiente, se iría a Tlaxcala 1, de Guanajuato Christian Adrián Fonseca Loza. Se repite estado.

El que sigue iría a Hidalgo 4 y es de Nuevo León, Luis Antonio Sánchez Ruiz. Va a tener Hidalgo a todo el país ahí de intercambio.

Hidalgo 5: de Tlaxcala, no sé si tienen a alguien de Tlaxcala.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Ya, ya tienen.

Salvador Romero Espinosa: Entonces, pasa al siguiente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Entonces, pasaría a Nuevo León.

Salvador Romero Espinosa: Pasaría a Nuevo León 2, perfecto. Maribel Zistecatl Márquez, de Tlaxcala.

Vamos a Hidalgo 5, no, no, perdón, ella iría a Guanajuato 2, que está desocupado. Perdón, Maribel va a Guanajuato 2.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Perfecto.

Salvador Romero Espinosa: Entonces, ahora sí Hidalgo 5: de Jalisco, Marco Octavio Flores Sánchez. Hidalgo va a recibir de Tlaxcala, de Guanajuato, de Sinaloa, de Nuevo León y de Jalisco. Perfecto.

¿Cuál sigue? Guanajuato 3, no puede ser de Hidalgo ni de Tlaxcala, es de Michoacán, Gema Carolina González. Perfecto.

Seguiría Nuevo León 2: de Ciudad de México, Christian Geovanni Cabanillas Martínez.

Iríamos a Tlaxcala 2: de Quintana Roo, Jorge Mario Canul Tuz.

Iríamos a Ciudad de México 1, la capital, ¿quién se va al INFO? De Hidalgo, Maritza Arriaga González.

A Ciudad de México 2: de Nuevo León, Obed Eliseo Alonso Juárez.

Y nos quedan tres de Michoacán, dos de Jalisco y uno de Colima.

Entonces, a Michoacán 1: de la Ciudad de México, Maribel Lima Romero.

A Michoacán 2: de Hidalgo, Manuel Alonso González Campos.

Nos quedan cuatro espacios, cuatro nombres.

A Michoacán 3 iría de Colima, Andrea Montserrat Zapot.

A Jalisco 1: de Michoacán, Rosa Elvira Saldívar. Muy bien, un placer recibir acá, compañera de Michoacán.

Ya solo quedan dos espacios. A Jalisco 2, a quién más recibimos, que pasaría al siguiente porque también es de Michoacán, a Jaqueline Trejo Valerio, se va a Colima.

Y el último, de Durango, José Arturo Alferez Canales, se va a Jalisco 2.

Perfecto, Secretario. Voy a repetir para que no quede duda de cómo quedaron distribuidos, ahí está en pantalla la totalidad de los sorteados:

Sinaloa recibe a Erick Alejandro Sánchez Escamilla, de Hidalgo.

Durango recibe a Karen Michelle Martínez Ramírez, de Jalisco.

Quintana Roo recibe a Rosangela Navarro Salmerón, de Durango.

Durango recibe a Ana Elizabeth Garrido Lozada, de Hidalgo.

Hidalgo recibe a Iván de la Fuente Cruz, de Tlaxcala; a Christian Jahaziel Rivera, de Guanajuato; a Teresita Castro Aguila-socho, de Sinaloa; a Luis Antonio Sánchez Ruiz, de Nuevo León y a Marco Octavio Flores Sánchez, de Jalisco.

Guanajuato recibe a Raúl Ruiz Suárez, de Hidalgo; a Maribel Zistecat Márquez, de Tlaxcala, y a Gema Carolina González, de Michoacán.

Nuevo León recibe a Cecilia Vázquez Sánchez, de Guanajuato; y a Christian Geovanni Cabanillas Martínez, de Ciudad de México.

Tlaxcala recibe a Christian Adrián Fonseca Loza, de Guanajuato, y a Jorge Mario Canul Tuz, de Quintana Roo.

Ciudad de México recibe a Maritza Arriaga González, de Hidalgo, y a Obed Eliseo Alonso Juárez, de Nuevo León.

Michoacán recibe a Maribel Lima Romero, de Ciudad de México, y a Manuel Alonso González Campo, de Hidalgo, y a Andrea Montserrat Zapot, de Colima.

Jalisco recibimos a Rosa Elvira Saldívar, de Michoacán, y a José Arturo Alferez Canales, de Durango.

Y, finalmente, Colima recibe a Jaqueline Trejo Valerio, de Michoacán.

Se harán llegar los oficios correspondientes a las y a los presidentes de los organismos garantes de transparencia que participaron, están participando y decidieron participar en este programa para efecto de los oficios administrativos de comisión correspondientes agradeciendo nuevamente a todas y a todos los que participaron, la voluntad de seguir

uniendo más y cada vez más al Sistema Nacional de Transparencia, particularmente a la Coordinadora Nacional de Organismos Garantes, a la Comisionada Lucy Mariscal, quien fue apoyo importante para promover y difundir esta convocatoria. Muchas gracias.

Y siga adelante con el Orden del Día, por favor, Secretario.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias.

Antes de continuar con la ronda de comentarios, doy cuenta de la presencia del Comisionado Francisco Yáñez Centeno y Arvizu.

Y pregunto a los presentes si en esta primera ronda de comentarios tuviera alguien deseo de hacer uso de la voz.

De Quintana Roo, el Comisionado Roberto Agundis, ¿es correcto?

Y de Sinaloa, Liliana Campuzano.

Cedería el uso de la voz al Comisionado Roberto Agundis. Adelante, Comisionado, por favor.

José Roberto Agundis Yerena: Hola, estimado Coordinador, estimado Secretario. Saludo con gusto a la Comisionada Norma Julieta, a nuestro amigo Adrián Alcalá, y a todos ustedes, compañeros, colegas, amigos.

Uso rápidamente la voz únicamente para reconocer este programa de intercambios, creo que nos va a traer muy buenos dividendos a todos.

Quienes vemos en la transparencia también una visión jurisdiccional, quien también le damos un enfoque jurisdiccional casi del tribunal a nuestra labor, creo que vamos a reconocer muchísimo las buenas prácticas que tienen seguramente nuestros compañeros de otros estados y que no tengo duda van a sumar a nuestros trabajos.

Y quisiera preguntar, bueno, me queda claro que el intercambio es tal cual, uno va, uno viene y nosotros solo en ese momento pudimos mandar a uno, pero en el supuesto sin conceder que alguien más o algún estado se quisiera sumar, y quisiera enviar algún compañero abogado a Quintana Roo pues aquí les abrimos las puertas, somos

poquitos pero seguramente más de uno se animarán a venir a Chetumal, Bacalar, y Conexas.

Un abrazo a todos, buen día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, estimado Comisionado. Sin duda muchos levantarán la mano con esa propuesta.

De entrada tenemos al coordinador que ya levantó la mano.

Pedro Antonio Rosas Hernández: ¿Me aceptan, Roberto? Me voy de intercambio un mes.

José Roberto Agundis Yerena: Si va Talacharni, Coordinador, con mucho gusto, aquí tenemos varios pendientes.

Salvador Romero Espinosa: Muy bien.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Excelente.

A continuación, cedo el uso de la voz a la Comisionada Liliana Campuzano, y no sé si la Comisionada Nubia también la solicitó, ¿verdad?

Primero le cedo el uso de la voz a la Comisionada Liliana Campuzano.

Adelante, por favor.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Muchas gracias, mi estimado Pedro.

Seré muy breve, nada más para sumarme a las felicitaciones y reconocimiento por este excelente ejercicio, a los que ya señaló mi estimado Salvador Romero, a la Coordinación Nacional, a las Regionales, al INAI, sin duda son factores claves para que se pueda realizar y, sobre todo, la colaboración de todos los organismos garantes que se están sumando.

Sería conveniente, como es la primera vez que nosotros nos toca participar en este programa, hacer una reunión a manera de sugerencia

para ver las particularidades de qué, cómo se va a realizar o cómo se va a gestionar, porque hay dudas y hay inquietudes.

Es cuanto, gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, estimada Comisionada Liliana Campuzano.

Y también de una manera muy particular agradecer a todos ustedes que se hayan sumado a esta propuesta, como ya lo dijo el Coordinador el número de estados lo duplicamos y también varios estados mandaron diferentes propuestas. Muchas gracias.

Y doy cuenta de la integración a la sesión de la Comisionada Guadalupe, saludos Comisionada.

Y pregunto a los presentes si hubiera alguien más. La doctora Norma Julieta del Río.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Yo nada más les decía que adiós.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Perfecto. Muchas gracias, Comisionada.

Y como no veo a nadie más que quiera participar en los comentarios, el Coordinador solicita el uso de la voz.

Adelante, Coordinador.

Es que no supe si la Comisionada Nubia nada más estaba comentando el punto de Quintana Roo.

Nubia Coré Barrios Escamilla: Comisionados, no. Muchas gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Perfecto, Comisionada. Saludos.

Salvador Romero Espinosa: Se toma nota, Secretario. Por favor le pido tomar nota de la propuesta de la Comisionada Campuzano, me parece muy pertinente, organizaremos una reunión de trabajo entre

todas y todos los sorteados y los organismos garantes que participaron para organizarnos con las dudas técnicas, administrativas que pudiera haber sobre este programa de intercambio, con mucho gusto.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Coordinador.

Y le comento que está suficientemente discutido el punto tratado.

Es cuanto, Comisionado.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

No habiendo más intervenciones enlistadas y en virtud de que se trata de una sesión extraordinaria, en la cual no existe el punto de asuntos generales, me permito desahogar el último punto del Orden del Día, que es justo el referente a la clausura de la sesión.

Habiéndose agotado con éxito todos los puntos enlistados para esta reunión y siendo las 13 horas con 54 minutos del día 5 de septiembre del año 2022, se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia en este ejercicio 2022.

Quiero agradecer a los integrantes de esta Comisión por acompañarnos y también a nuestros respectivos equipos locales de apoyo, aquí que nos acompañan físicamente aquí en el ITEI de Jalisco; y también al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por el apoyo que nos brindan, particularmente agradezco, veo conectado al Secretario Ejecutivo del Sistema, al maestro Oscar Guerra, el apoyo a todos, no quiero omitir a nadie, pero Oscar, Ana Karen que siempre están ahí al pendiente de atender las necesidades de la Comisión, a la Comisionada Norma Julieta que también nos apoya siempre desde el INAI, al Comisionado Adrián Alcalá, que nos apoyan desde el INAI con las inquietudes de esta Comisión, ahí les seguiremos dando lata.

Y aquí al equipo técnico del ITEI, a Héctor, a Raúl, a Faby, a Alejandro y a Eli aquí presentes también detrás de cámaras apoyándonos.

Norma Julieta del Río Venegas: Coordinador, ¿puedo decir algo rápido?

Salvador Romero Espinosa: Sí, adelante.

Norma Julieta del Río Venegas: Omití decir que Oscar Guerra es el Presidente del Comité de Criterios del INAI, entonces si estás de acuerdo al rato voy a proponer que sea a través de Oscar, Oscar está escuchando, que actualicemos todo lo de criterios.

Es todo.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, se toma nota.

Y ahora sí no habiendo más asuntos que tratar...

Perdón, adelante.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Simplemente que evidentemente lo hacemos, yo ya había escuchado cuando se expusieron los criterios para enriquecer los criterios que tenemos aquí en el INAI, ahora me toca presidir la Comisión de Criterios, entonces hablaré, Chava, con el permiso de la Comisionada, para ponernos de acuerdo y hacerte llegar los mismos actualizados.

Salvador Romero Espinosa: Sí, sobre todo lo del micrositio que creo que ya está avanzado, pero no se ha concretado, el micrositio de criterios de los organismos garantes del país.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Lo vemos con mucho gusto y lo echamos a andar.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Ahora sí agradeciendo nuevamente se declara formalmente clausurada esta sesión, siendo las 13 horas con 57 minutos del 5 de septiembre del 2022.

Muchísimas gracias a todas y a todos. Me reitero, nos reiteramos a sus órdenes acá desde Jalisco y desde la coordinación de la Comisión Jurídica.

Muchas gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos a todos.

- - -o0o- - -